

COMUNICADO

El lunes pasado, el responsable de RRHH de la Planta, convocó al Comité de Empresa a través de la Comisión Local de Empleo, para mantener una reunión, con el siguiente orden del día: "Turnos y empleo 2021".

Turnos: El responsable del CDT de Nave A01, nos informa que debido a la bajada de cadencia de entrega en el programa A330, que empezó a impactar en el mes de septiembre del 2020 (de 5 av. x mes a 2,5 av. x mes), en las líneas de montaje de Airbus Puerto Real, (Timones de altura y Cajones Laterales), así como en las áreas de pintura y cajón de torsión de Belly Fairing A-380, para el año 2021 debemos de continuar con la producción solo con el turno de jornada general.

La representación de los trabajadores manifiesta que, siendo conocedores de que la cadencia del citado programa ha bajado notablemente, es fundamental mantener los parámetros de seguridad desde el prisma de la salud laboral post-covid, y que por consiguiente, de cumplirse dichos criterios, no tenemos razones para apelar que hubiese más de una jornada de trabajo diaria en el A330.

Empleo 2021: El responsable de RRHH nos pone en conocimiento de *"que, en las dos Plantas de Airbus en Sevilla, hay oportunidad de enviar a trabajar desde Airbus Puerto Real hasta 50 montadores, desde ahora hasta final de año, y que las condiciones nos comenta que serían las aplicadas hace unos meses en el CBC, 200€ al mes, en concepto de ayuda económica"*.

La valoración del Comité de Empresa respecto al punto anterior es la siguiente;

- 1º Por enésima vez, denunciemos la mala praxis que demuestra el responsable de la Planta de Recursos Humanos, volviendo a dejar en último lugar al Comité de Empresa, en el derecho a ser informado de forma prioritaria. Es más, el llegar a utilizar a la cadena de mandos, para transmitir previamente la información, lo calificamos como una actuación "torticera". Entendemos que éstas actitudes, no ayudan para nada a las partes, más bien lo descalifican. El mensaje que nos deja al Comité de Empresa es de que, poca voluntad demuestra de querer acordar con la representación de los trabajadores de la Planta, si llegase el caso.
- 2º Nuestra postura para con ésta circunstancia, de cubrir las vacantes que entendemos deben de estar produciéndose en las Plantas de Airbus Defensa y Espacio, como consecuencia de la adhesión voluntaria de los trabajadores al Plan Social, es que sean utilizadas para ayudar a resolver buena parte de la capacidad cesante, existente en las Plantas de Airbus Operaciones, con arreglo a lo siguiente:

- Mientras que no se nos facilite el O.P. (balance de carga-capacidad) de cada una de las Plantas, y no concluya el proceso de negociación del Plan Industrial actualmente en curso, lo que procede es aplicar el Convenio Colectivo Interempresas y las normas correspondientes.
- Nuestra posición como Comité de Empresa, es la de que los trabajadores puedan ser desplazados a otras Plantas, siempre que se cumplan las condiciones marcadas en Convenio, dado que una vez que se firma el mismo, lo que hay es que cumplirlas. La empresa no puede sustituir la aplicación del Convenio por 200€ al mes, que vulnera claramente los desplazamientos.
- El propio hecho de tener vigente ERTE en nuestra Planta, debe igualmente tenerse en cuenta, para evaluar hasta que punto afectan los desplazamientos de algunos trabajadores de nuestra Planta a otras Plantas, a la capacidad productiva que queda por implementar en Puerto Real.

Dado que estas circunstancias, de movimiento de trabajadores entre Plantas, pueden afectar a varios Centros de Trabajo de Airbus Operaciones, deben de ser tratadas en el órgano que corresponde. Desde el Comité de Empresa de la Planta, elevaremos éstas posiciones manifestadas por cada parte en la reunión arriba señalada, al Comité Interempresas. Mientras tanto, llamamos a todos los trabajadores a que se mantengan en la situación actual en nuestra Planta.

De los resultados al respecto, daremos cumplida información.



Puerto Real a 13 de Enero de 2021